



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 15 DE MARZO 2017

► **4-2017 16/02/2017 Decreto del Congreso de la República.** Aprueba el Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago.

► **089-2017 27/02/2017 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer el Acuerdo Instancia Ministerial –UA 02-2017 del 27 de enero de 2017, que aprueba la administración del Fondo Estructural de inversiones para la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, el que entrará en vigencia el 27 de enero de 2017.

► **UA 02-2017 27/01/2017 Acuerdo de la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras.** Aprueba la administración del Fondo Estructural de inversiones para la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras y confiere a la SIECA las competencias administrativas que estime necesarias para el avance y perfeccionamiento de la Unión Aduanera. Este Acuerdo entrará en vigencia el 27 de enero de 2017.

► **090-2017 27/02/2017 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución Instancia Ministerial –UA 09-2017 del 27 de enero de 2017, en la que la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras aprueba listado de los productos que se encuentren exceptuados del régimen de la libre circulación de mercancías en la forma

en que aparece en el anexo de esa resolución, y entrará en vigencia el 27 de enero de 2017.

► **UA 09-2017 27/01/2017 Resolución de la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras.** Aprueba el listado de los productos que se encuentran exceptuados del régimen de la libre circulación de mercancías, en la forma en que aparece anexo a esta resolución; y entrará en vigencia el 27 de enero de 2017.

► **091-2017 27/02/2017 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución Instancia Ministerial –UA 10-2017 del 27 de enero de 2017, en la que la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras aprueba incorporación de nuevas categorías de productos al régimen de excepciones a la libre circulación de mercancías con condición sanitaria diferenciada para insumos agropecuarios, y mercancías exceptuadas por diferencias arancelarias en los tratados de libre comercio vigentes por los Estados Parte; y entrará en vigencia el 27 de enero de 2017.

► **UA 10-2017 27/01/2017 Resolución de la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras.** Aprueba incorporación de nuevas categorías de productos al régimen de excepciones a la libre circulación de mercancías con condición sanitaria diferenciada para insumos agropecuarios, y mercancías exceptuadas por

diferencias arancelarias en los tratados de libre comercio vigentes por los Estados Parte; y entrará en vigencia el 27 de enero de 2017.

► **16-2016 PUNTO TERCERO 24/08/2016 Acuerdo de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa.** Fija TASAS de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, por la contraprestación de servicios de uso de bienes nacionales de uso común o no para uso de las entidades y/o Empresas de Telecomunicaciones, cable, Internet u otras.

► **014-2017 PUNTO SÉPTIMO. 08/03/2017 Acuerdo de la Municipalidad de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.** Reforma el Reglamento de Construcción de la Municipalidad del Municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

► **04-2017 PUNTO TERCERO. 17/01/2017 Acuerdo de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.** Reglamento de Localización para la Licencia Municipal de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicio,

Industriales, Diversiones, Expendio de Alimentos y Bebidas, de Arreglo Personal, Hospedaje y Espectáculos Públicos, que por su naturaleza estén abiertos al público para el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj